

BOLETIN OFICIAL



Administración y venta
de ejemplares: Puebla, 23
BURGOS. — Teléfono 1238.

DEL ESTADO

Ejemplar: 25 cts. — Atrasado: 50 cts. — Suscripción: Trimestre: 2250 pesetas.

AÑO IV MIERCOLES, 5 JULIO 1939. — AÑO DE LA VICTORIA NÚM. 186

S U M A R I O

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DECRETOS de 4 de julio de 1939 cesando en el mando de la Segunda, Cuarta, Quinta, Séptima y Octava Región, los Generales de División D. Eliseo Alvarez-Arenas Romero y D. Germán Gil Yuste, y los Generales de Brigada D. Ignacio de las Llanderas Fraga, D. Francisco Rañoy Carvajal y D. Marcial Barro García.—Página 3667.

Otros de 4 de julio de 1939 cesando en el cargo de Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos el General de Brigada D. Carlos Guerra Zagalá, y en el de Comandantes Generales de Baleares y Canarias los Generales de Brigada don Enrique Cánovas Lacruz y D. Vicente Valderrama Arias.—Páginas 3667 y 3668.

Otros de 4 de julio de 1939 nombrando Generales Jefes de la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta Región Militar, a los Tenientes Generales D. Andrés Saliquet Zumeta, D. Gonzalo Queipo de Llano y Sierra y D. Luis Orgaz Yoldi, y a los Generales de División D. Antonio Aranda Mata y D. Eliseo Alvarez-Arenas Romero.—Página 3668.

Otros de 4 de julio de 1939 nombrando Generales Jefes de la Séptima y Octava Región al General de División D. José Solchaga Zala y al General de Brigada D. Ricardo Serrador Santes.—Páginas 3668 y 3669.

Otros de 4 de julio de 1939 nombrando Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos al General de División D. José Varela Iglesias, y Comandantes Generales de Baleares y Canarias al General de División D. Miguel Ponte y Manso de Zúñiga y al General de Brigada D. Enrique Cánovas Lacruz.—Página 3669.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Ordenes de 23 de junio de 1939 admitiendo al servicio, sin imposición de sanción, a los Oficiales del Cuerpo Técnico-Administrativo que se mencionan. Páginas 3669 y 3670.

Orden de 20 de junio de 1939 disponiendo se considere mérito relevante en el servicio de Prisiones el acendrado patriotismo en el desempeño del cargo.—Páginas 3670 y 3671.

Otra de 20 de junio de 1939 concediendo la Medalla Penitenciaria de Plata a D. Amancio Tomé Ruiz.—Página 3671.

Otra de 20 de junio de 1939 trasladando a la Colonia Penitenciaria del Dueso a D. Emilio Calvo Blanco.—Página 3671.

Otra de 23 de junio de 1939 disponiendo que los Establecimientos penitenciarios de Alcalá de Henares, queden refundidos en un sólo Establecimiento Central, con el título de "Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares".—Página 3671.

Otra de 23 de junio de 1939 nombrando Jefe de Servicios Habilitado del Cuerpo de Prisiones a don José M.^a González Alvarez.—Página 3671.

Otra de 24 de junio de 1939 ampliando el número de Vocales del Patronato Central para la redención de las penas por el trabajo.—Página 3671.

Ordenes de 24 de junio de 1939 nombrando Vocales del Patronato Central para la redención de las penas por el trabajo a los Ingenieros de Minas, D. Bernardo Crosa y D. Pio Suárez Inclán.—Páginas 3671 y 3672.

Orden de 26 de junio de 1939 reintegrando como Presidente de Sección de la Audiencia Territorial de Sevilla, a D. Antonio Astola y Guardiola.—Página 3672.

Otra de 26 de junio de 1939 nombrando, con carácter interino, Presidente de la Audiencia Provincial de Valencia, a D. Antonio Lozano Sojo.—Página 3672.

Otra de 26 de junio de 1939 reintegrando como Magistrado de la Audiencia Territorial de Valencia, a D. Juan Antonio Carpena y Requena.—Pág. 3672.

Otra de 26 de junio de 1939 nombrando, con carácter interino, Magistrado de la Audiencia Territorial de Valencia, a D. Francisco Monterde Pastor.—Página 3672.

Otra de 26 de junio de 1939 nombrando Magistrado de la Audiencia de Albacete, a D. José María de la Llave y Corral.—Página 3672.

Otra de 26 de junio de 1939 reintegrando como Fiscal de la Audiencia Provincial de Alicante, a don Francisco de Asís Segrelles Níguez.—Página 3672.

Otra de 26 de junio de 1939 reintegrando, con carácter interino, como Juez del Distrito núm. 4 de Valencia, a D. Salvador Perepérez Boquera.—Páginas 3672 y 3673.

- Otra de 26 de mayo de 1939, admitiendo al servicio sin imposición de sanción, al Portero primero, Mayor del Ministerio de Justicia.—Página 3673.
- Otra de 27 de junio de 1939, nombrando Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Málaga, a Jon Francisco García Almendro.—Página 3673.
- Otra de 23 de junio de 1939 id. id. al Oficial Jefe de Sección de 2.ª clase del Cuerpo Técnico de Letrados de la Subsecretaría de este Ministerio D. Francisco Murcia y Castro.—Página 3673.
- Otra de 23 de junio de 1939 acordando que continúe perteneciendo a la escala de aspirantes al Cuerpo de Auxiliares del Ministerio de Justicia D.ª María de los Dolores García Ocaña Martín.—Página 3673.
- Ordenes de 23 de junio de 1939 declarando con aptitud para ingresar al servicio cuándo y como corresponda a su condición de aspirante, a D.ª Josefa Llanos Briceño y D.ª Rita Espinosa.—Pg. 3673.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

- Orden de 8 de junio de 1939 declarando jubilados, por cumplir la edad reglamentaria, a los funcionarios del Cuerpo de Investigación y Vigilancia que se mencionan.—Página 3674.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

- Orden de 1 de julio de 1939 rectificando la publicada en el B. O. de 18 de junio último.—Página 3674.

MINISTERIO DE ORGANIZACION Y ACCION SINDICAL

- Orden de 27 de junio de 1939 concediendo un plazo de tres meses a las entidades cooperativas comprendidas en la Ley de Cooperativas de 27 de octubre de 1938, para cumplimiento del mismo.—Página 3674.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EJERCITO

REORGANIZACION PROVISIONAL DEL EJERCITO.

- Orden de 4 de julio de 1939 reorganizando las Regiones Militares.—Páginas 3674 y 3675.
- Ascensos.—Orden de 30 de junio de 1939 confirmando el empleo que se señala al Teniente Coronel de Infantería, D. Luis Calvet Sandoz, otro Jefe y varios Oficiales.—Página 3675.
- Otra de 3 de julio de 1939 id. id. al Comandante de Infantería D. Enrique Pérez O'Dena, otro Jefe y varios Oficiales.—Página 3675.
- Otra de 30 de junio de 1939 id. inmediato superior al Comandante de Caballería D. Pedro Maestre Macias y varios Oficiales.—Páginas 3675 y 3676.
- Otra de 30 de junio de 1939 id. id. al Alférez de Caballería D. Sebastián Vázquez Gorjón y otros.—Página 3676.
- Otra de 1 de julio de 1939 confirmando el empleo inmediato superior al Teniente de Caballería don Marcelino Lope Sancho.—Página 3676.
- Reingreso en la situación de actividad.—Orden de 3 de julio de 1939 reintegrando a la situación de actividad al Comandante de Infantería, retirado, don Miguel Rianza Mir y otros Jefes y Oficiales.—Página 3676.
- Otra de 30 de junio de 1939 id. id. y señalando el empleo y puesto en la escala del Arma de Caballería

al Comandante D. José Sevillano Cousillas y un Capitán, retirados.—Página 3676.

- Otra de 30 de junio de 1939 id. id. id. en las escalas respectivas al Suboficial de Caballería D. Francisco Pardo y un Sargento, retirados.—Pág. 3676.

SUBSECRETARIA DEL EJERCITO

- Orden de San Hermenegildo.—Orden de 27 de junio de 1939 rectificando la antigüedad de la Gran Cruz al General de Brigada Excmo. Sr. D. Joaquín García Pallasar y otros.—Página 3677.
- Situaciones.—Orden de 30 de julio de 1939 cesando en la situación "Al Servicio del Protectorado" el Capitán, retirado, de Infantería D. José M.ª Delgado Gutiérrez y otros Oficiales.—Página 3677.
- Otra de 30 de junio de 1939 pasando a la situación "Al Servicio del Protectorado" el Sargento provisional de Infantería D. Abelardo López Leira y cesando en dicha situación el Sargento de Complemento de Infantería D. Guillermo Aljarde Lozano.—Página 3677.
- Otra de 23 de junio de 1939 disponiendo pase a la situación de "Al Servicio de otros Ministerios" al Comandante de Artillería D. Ricardo Fernández-Cuevas Salorio.—Página 3677.
- Otra de 30 de junio de 1939 disponiendo el pase a situación de reemplazo por enfermo del Sargento de la Guardia Civil D. Serafin Encinas.—Pág. 3677.
- Otra de 28 de junio de 1939 id. id. el Teniente provisional de Ingenieros D. Gustavo Fernández Balbuena.—Página 3677.
- Otra de 28 de junio de 1939 id. de "Disponible Gubernativo" el Alférez de Ingenieros D. Manuel Gracia López.—Página 3678.
- Otra de 28 de junio de 1939 id. "Al servicio del Protectorado" el Capitán Médico D. Francisco Allué Martínez.—Página 3678.

SUBSECRETARIA DE MARINA

- Asimilación. (Ampliación de orden).—Orden de 30 de junio de 1939 señalando antigüedad al Auxiliar Segundo de Sanidad D. Manuel Ortega.—Pág. 3678.
- Cese.—Orden de 1.º de julio de 1939 cesando en su destino de Jefe de la Sección de Personal de la Subsecretaría de Marina el Capitán de Navío, habilitado, D. Daniel Salgado del Valle.—Pág. 3678.
- Otra de 3 de julio de 1939 dejando sin efecto el destino conferido por Orden del 15 de junio último al Capellán Mayor D. Ildefonso Mediavilla.—Pg. 3678.
- Destinos.—Orden de 3 de julio de 1939 otorgando el mando de los Destroctores afectos a la Escuela Naval a los Jefes y Oficiales que expresa.—Pg. 3678.
- Otra de 3 de julio de 1939 reintegrando a su destino en el Departamento Marítimo de El Ferrol al Capitán de Corbeta D. Amador González.—Pág. 3678.
- Otra de 1.º de julio de 1939 nombrando Jefe de la Sección de Personal de esta Subsecretaría al Capitán de Navío D. Manuel Tejera Romero.—Pg. 3678.
- Otra de 3 de julio de 1939 id. Jefe de la Base Naval de Ríos al Teniente de Navío D. Victoriano Sánchez Barcáiztegui.—Página 3678.
- ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales y particulares.—Páginas 781 y 782.

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DECRETOS de 4 de julio de 1939 cesando en el mando de la Segunda, Cuarta, Quinta, Séptima y Octava Región, los Generales de División D. Eliseo Alvarez-Arenas Romero y D. Germán Gil Yuste, y los Generales de Brigada D. Ignacio de las Llanderas Fraga, D. Francisco Rañoy Carvajal y don Marcial Barro García.

Por pase a otro destino cesa en el mando de la Cuarta Región Militar el General de División don Eliseo Alvarez-Arenas Romero.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a cuatro de julio de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Defensa Nacional,
FIDEL DAVILA ARRONDO

Como consecuencia de la reorganización provisional del Ejército, cesa en el mando de la Octava Región Militar el General de División don Germán Gil Yuste.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a cuatro de julio de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Defensa Nacional,
FIDEL DAVILA ARRONDO

Como consecuencia de la reorganización provisional del Ejército cesa en el mando de la Segunda Región Militar el General de Brigada don Ignacio de las Llanderas Fraga.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a cuatro de julio de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Defensa Nacional,
FIDEL DAVILA ARRONDO

Como consecuencia de la reorganización provisional del Ejército, cesa en el mando de la Quinta Región Militar el General de Brigada don Francisco Rañoy Carvajal.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a cuatro de julio de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Defensa Nacional,
FIDEL DAVILA ARRONDO

Como consecuencia de la reorganización provisional del Ejército, cesa en el mando de la Séptima Región Militar el General de Brigada don Marcial Barro García.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a cuatro de julio de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Defensa Nacional,
FIDEL DAVILA ARRONDO

DECRETOS de 4 de julio de 1939 cesando en el cargo de Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos el General de Brigada D. Carlos Guerra Zagala, y en el de Comandantes Generales de Baleares y Canarias los Generales de Brigada D. Enrique Cánovas Lacruz y D. Vicente Valderrama Arias.

Como consecuencia de la reorganización provisional del Ejército, cesa en el cargo de Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos el General de Brigada don Carlos Guerra Zagala.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a cuatro de julio de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Defensa Nacional,
FIDEL DAVILA ARRONDO

Por pase a otro destino cesa como Comandante General de Baleares el General de Brigada don Enrique Cánovas Lacruz.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a cuatro de julio de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Defensa Nacional,
FIDEL DAVILA ARRONDO

Como consecuencia de la reorganización provisional del Ejército, cesa como Comandante General de Canarias el General de Brigada don Vicente Valderrama Arias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a cuatro de julio de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Defensa Nacional,
FIDEL DAVILA ARRONDO

DECRETOS de 4 de julio de 1939 nombrando Generales Jefes de la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta Región Militar, a los Tenientes Generales D. Andrés Saliquet Zumeta, D. Gonzalo Queipo de Llano y Sierra y D. Luis Orgaz Yoldi, y a los Generales de División D. Antonio Aranda Mata y D. Eliseo Alvarez-Arenas Romero.

Nombro General Jefe de la Primera Región Militar al Teniente General don Andrés Saliquet Zumeta, actual General Jefe del Ejército del Centro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a cuatro de julio de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Defensa Nacional,
FIDEL DAVILA ARRONDO

Nombro General Jefe de la Segunda Región Militar al Teniente General don Gonzalo Queipo de Llano y Sierra, actual General Jefe del Ejército del Sur.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a cuatro de julio de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Defensa Nacional,
FIDEL DAVILA ARRONDO

Nombro General Jefe de la Cuarta Región Militar al Teniente General don Luis Orgaz Yoldi, actual General Jefe del Ejército de Levante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a cuatro de julio de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Defensa Nacional,
FIDEL DAVILA ARRONDO

Nombro General Jefe de la Tercera Región Militar al General de División don Antonio Aranda Mata, actual General Jefe del Cuerpo de Ejército de Galicia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a cuatro de julio de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Defensa Nacional,
FIDEL DAVILA ARRONDO

Nombro General Jefe de la Quinta Región Militar al General de División don Eliseo Alvarez Arenas Romero.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a cuatro de julio de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Defensa Nacional,
FIDEL DAVILA ARRONDO

DECRETOS de 4 de julio de 1939 nombrando Generales Jefes de la Séptima y Octava Región al General de División D. José Solchaga Zala y al General de Brigada D. Ricardo Serrador Santes.

Nombro General Jefe de la Octava Región Militar al General de División don José Solchaga Zala, actual General Jefe del Cuerpo de Ejército de Navarra.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a cuatro de julio de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Defensa Nacional,
FIDEL DAVILA ARRONDO

Nombro General Jefe de la Séptima Región Militar al General de Brigada don Ricardo Serrader Santes.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a cuatro de julio de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Defensa Nacional,
FIDEL DAVILA ARRONDO

DECRETOS de 4 de julio de 1939 nombrando Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos al General de División D. José Varela Iglesias, y Comandantes Generales de Baleares y Canarias al General de División D. Miguel Ponte y Manso de Zúñiga, y al General de Brigada D. Enrique Cánovas Lacruz.

Nombro Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos al General de División don José Varela Iglesias, actual General Jefe del Cuerpo de Ejército de Castilla.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a cuatro de julio de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Defensa Nacional,
FIDEL DAVILA ARRONDO

Nombro Comandante General de Baleares al General de División don Miguel Ponte y Manso de Zúñiga, actual General Jefe del Cuerpo de Ejército de Toledo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a cuatro de julio de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Defensa Nacional,
FIDEL DAVILA ARRONDO

Nombro Comandante General de Canarias al General de Brigada don Enrique Cánovas Lacruz.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a cuatro de julio de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Defensa Nacional,
FIDEL DAVILA ARRONDO

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDENES de 25 de junio de 1939 admitiendo al servicio, sin imposición de sanción a los Oficiales del Cuerpo Técnico-Administrativo que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Vista la información instruida de conformidad con la Ley de 10 de febrero último, a doña Juana Borrero y Pan, Oficial de Administración de tercera clase del Cuerpo Técnico-Administrativo, este Ministerio ha acordado la admisión al servicio de dicha funcionaria, sin imposición de sanción.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 25 de junio de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vista la información practicada con referencia a don Ricardo Arenales Aragón, Oficial primero del Cuerpo Técnico-Administrativo del Ministerio de Justicia, y de conformidad con lo preceptuado por la Ley de 10 de febrero último, este Ministerio ha acordado admitir al servicio a dicho funcionario sin imposición de sanción.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 23 de junio de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vista la información practicada con referencia a don Antonio Mañá Araus, Oficial primero del Cuerpo Técnico-Administrativo del Ministerio de Justicia, y de conformidad con lo preceptuado por la Ley de 10 de febrero último, este Ministerio ha acordado admitir al servicio a dicho funcionario sin imposición de sanción.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 23 de junio de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este
Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vista la información
practicada con referencia a don
Francisco Garzón y Garcés de los
Fayos, Oficial segundo del Cuerpo
Técnico-Administrativo del
Ministerio de Justicia, y de conformidad con lo preceptuado por la Ley de 10 de febrero último, este Ministerio ha acordado admitir al servicio a dicho funcionario sin imposición de sanción.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 23 de junio de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este
Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vista la información
practicada con referencia a don
Fernando Arenales Aragón,
Oficial segundo del Cuerpo Técnico-Administrativo del Ministerio de Justicia, y de conformidad con lo preceptuado por la Ley de 10 de febrero último, este Ministerio ha acordado admitir al servicio a dicho funcionario sin imposición de sanción.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 23 de junio de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este
Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vista la información
practicada con referencia a doña
María Luisa González del Alba
y Rubio, Oficial segundo del
Cuerpo Técnico-Administrativo
del Ministerio de Justicia, y de conformidad con lo preceptuado por la Ley de 10 de febrero último, este Ministerio ha acordado

admitir al servicio a dicha funcionaria sin imposición de sanción.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 23 de junio de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este
Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vista la información
practicada con referencia a doña
Antonia Murcia y Castro, Oficial
segundo del Cuerpo Técnico-Administrativo del Ministerio de Justicia, y de conformidad con lo preceptuado por la Ley de 10 de febrero último, este Ministerio ha acordado admitir al servicio a dicha funcionaria sin imposición de sanción.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 23 de junio de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este
Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vista la información
practicada con referencia a don
Felipe Sáenz Ureña, Oficial
segundo del Cuerpo Técnico-Administrativo del Ministerio de Justicia, y de conformidad con lo preceptuado por la Ley de 10 de febrero último, este Ministerio ha acordado admitir al servicio a dicho funcionario sin imposición de sanción.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 23 de junio de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este
Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vista la información
practicada con referencia a don
Rafael Aimudévar Lorenzo, Oficial
tercero del Cuerpo Técnico-Administrativo, y de conformidad con lo preceptuado por la Ley de 10 de febrero último, este Ministerio ha acordado admitir al servicio a dicho funcionario sin imposición de sanción.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 23 de junio de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este
Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vista la información
practicada con referencia a don
Manuel Alcaraz y de Reyna, Oficial
tercero del Cuerpo Técnico-Administrativo del Ministerio de Justicia, en situación de excedencia voluntaria, y de conformidad con lo preceptuado por la Ley de 10 de febrero último, este Ministerio ha acordado admitir al servicio a dicho funcionario sin imposición de sanción, continuando en la situación de excedente voluntario.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 23 de junio de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este
Ministerio.

ORDEN de 20 de junio de 1939
disponiendo se considere mérito
relevante en el servicio de
Prisiones el acendrado patriotismo en el desempeño del cargo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta de V. I., este Ministerio se ha servido disponer, como ampliación del artículo 432 del Reglamento de Prisiones vigente, que se considere como mérito relevante contraído en el servicio, al efecto de la concesión de re-

compensas, el acendrado patriotismo con que se haya procedido en el ejercicio de las funciones atribuidas al cargo que se desempeñe.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 20 de junio de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Prisiones.

ORDEN de 20 de junio de 1939 concediendo la Medalla Penitenciaria de Plata a don Amancio Tomé Ruiz.

Ilmo. Sr.: Atendiendo a los méritos relevantes contraídos en el servicio por don Amancio Tomé Ruiz, Director de primera clase del Cuerpo de Prisiones y en la actualidad de las Prisiones de Madrid y con arreglo a los artículos 432 y 433 del Reglamento del Ramo y Orden de esta fecha, este Ministerio se ha servido conceder a dicho funcionario la Medalla Penitenciaria de Plata, correspondiente a su categoría administrativa.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 20 de junio de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Prisiones.

ORDEN de 20 de junio de 1939 trasladando a la Colonia Penitenciaria del Dueso a don Emilio Calvo Blanco.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que don Emilio Calvo Blanco, Subdirector-Administrador de la Prisión Provincial de Huelva, pase a prestar sus servicios a la Colonia Penitenciaria del Dueso, con el sueldo anual de seis mil pesetas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de junio de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Prisiones.

ORDEN de 23 de junio de 1939 disponiendo que los Establecimientos penitenciarios de Alcalá de Henares queden refundidos en un solo Establecimiento Central, con el título de "Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares".

Ilmo. Sr.: Destinados al mismo fin, de la reforma del delincuente por la acción de los factores morales, los antiguos Establecimientos penitenciarios de Alcalá de Henares, denominados Reformatorio y Casa de Trabajo, este Ministerio se ha servido disponer queden refundidos ambos para lo sucesivo en un solo Establecimiento Central, con el título de "Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares".

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 23 de junio de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Prisiones.

ORDEN de 23 de junio de 1939 nombrando Jefe de Servicios, habilitado, del Cuerpo de Prisiones, a don José María González Alvarez.

Ilmo. Sr.: Con arreglo a la Orden de este Ministerio, fecha 30 de abril de 1938, he acordado que la escala especial de "Jefes de Servicios Habilitados" de la Sección directiva del Cuerpo de Prisiones quede aumentada con el funcionario don José María González Alvarez, destinándole a la Prisión Provincial de Almería.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Prisiones.

ORDEN de 24 de junio de 1939 ampliando el número de Vocales del Patronato Central para la redención de las penas por el trabajo.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, a propuesta del Patronato Central para la redención de las penas por el trabajo, se ha servido disponer que la composición de dicho Patronato, que regula el artículo segundo de la invocada disposición, se amplie en el número de Ingenieros de distintas clases que el expresado Organismo estime conveniente adscribir a sus funciones para la mejor realización de su misión.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 24 de junio de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Prisiones.

ORDENES de 24 de junio de 1939 nombrando Vocales del Patronato Central para la redención de las penas por el trabajo a los Ingenieros de Minas don Bernardo Crosa y don Pío Suárez Inclán.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, a propuesta del Patronato Central para la redención de las penas por el trabajo, se ha servido disponer que se nombre Vocal-Ingeniero de dicho Organismo al Ingeniero de Minas don Bernardo Crosa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 24 de junio de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Prisiones.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, a propuesta del Patronato Central para la redención de las penas por el trabajo, se ha servido disponer que se nombre Vocal-Ingeniero de dicho Organismo al Ingeniero de Minas don Pío Suárez Inclán.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 24 de junio de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Prisiones.

ORDEN de 26 de junio de 1939 reintegrando como Presidente de Sección de la Audiencia Territorial de Sevilla a don Antonio Astola y Guardiola.

Ilmo. Sr.: Por haber cesado las necesidades del servicio que motivaron su designación para la Audiencia de Valencia, reintegro como Presidente de Sección de la Audiencia Territorial de Sevilla a don Antonio Astola y Guardiola, de categoría de ascenso.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 26 de junio de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Justicia.

ORDEN de 26 de junio de 1939 nombrando con carácter interino, Presidente de la Audiencia Provincial de Valencia, a don Antonio Lozano Sojo.

Ilmo. Sr.: Aceptando la propuesta del correspondiente Instructor, con arreglo al artículo quinto de la Ley de 10 de febrero último, previa su admisión a activo, reintegro, con carácter interino, como Presidente de la Audiencia Provincial de Valencia, a don Antonio Lozano Sojo.

Dios guarde a V. I. muchos años

Vitoria, 26 de junio de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Justicia.

ORDEN de 26 de junio de 1939 reintegrando como Magistrado de la Audiencia Territorial de Valencia a don Juan Antonio Carpena y Requena.

Ilmo. Sr.: Aceptando la propuesta del correspondiente Instructor, con arreglo al artículo quinto de la Ley de 10 de febrero último, previa su admisión a activo, reintegro, con carácter interino, como Magistrado de la Audiencia Territorial de Valencia a don Juan Antonio Carpena y Requena, de categoría de término.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 26 de junio de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Justicia.

ORDEN de 26 de junio de 1939 nombrando, con carácter interino, Magistrado de la Audiencia Territorial de Valencia a don Francisco Monterde Pastor.

Ilmo. Sr.: Aceptando la propuesta del correspondiente Instructor, con arreglo al artículo quinto de la Ley de 10 de febrero último, previa su admisión a activo, reintegro, con carácter interino, como Magistrado de la Audiencia Territorial de Valencia, a don Francisco Monterde Pastor, de categoría de ascenso.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 26 de junio de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Justicia.

ORDEN de 26 de junio de 1939 nombrando Magistrado de la Audiencia de Albacete a don José María de la Llave y Corral.

Ilmo. Sr.: Aceptando la propuesta del correspondiente Instructor, con arreglo al artículo quinto de la Ley de 10 de febrero último, previa su admisión a activo, reintegro a la Audiencia de Albacete a don José María de la Llave y Corral, quien pasará a desempeñar su función como Magistrado de la misma.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 26 de junio de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Justicia.

ORDEN de 26 de junio de 1939 reintegrando como Fiscal de la Audiencia Provincial de Alicante a don Francisco de Asís Segrelles Niguez.

Ilmo. Sr.: Aceptando la propuesta del correspondiente Instructor, con arreglo al artículo quinto de la Ley de 10 de febrero último, previa su admisión a activo, reintegro, con carácter interino, como Fiscal de la Audiencia Provincial de Alicante a don Francisco de Asís Segrelles Niguez de cuarta categoría.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 26 de junio de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Justicia.

ORDEN de 26 de junio de 1939 reintegrando, con carácter interino, como Juez del Distrito número 4 de Valencia, a don Salvador Perepérez Boquera.

Ilmo. Sr.: Aceptando la propuesta del correspondiente Instructor, con arreglo al artículo quinto de la Ley de 10 de febrero último, previa su admisión a activo, reintegro, con carácter interino, como Juez de Primera Instancia

cia e Instrucción del Distrito número 4 de Valencia, a don Salvador Perezperez Boquera, Magistrado de entrada.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 26 de junio de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Justicia.

ORDEN de 26 de mayo de 1939 admitiendo al servicio, sin imposición de sanción, al Portero primero Mayor del Ministerio de Justicia.

Ilmo. Sr.: Vista la información practicada con referencia a don Pedro Alfonso Rodríguez, Portero primero Mayor del Ministerio de Justicia, y de conformidad con lo preceptuado por la Ley de 10 de febrero último, este Ministerio ha acordado admitir al servicio a dicho funcionario, sin imposición de sanción.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 26 de mayo de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 27 de junio de 1939 nombrando Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Málaga a don Francisco García Almendro.

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Sección IV del Consejo Superior de Protección de Menores, he acordado nombrar a don Francisco García Almendro, Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Málaga.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 27 de junio de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Vicepresidente del Consejo Superior de Protección de Menores.

ORDEN de 23 de junio de 1939 admitiendo al servicio sin imposición de sanción al Oficial Jefe de Sección de segunda clase del Cuerpo Técnico de Letrados de la Subsecretaría de este Ministerio, don Francisco Murcia y Castro.

Ilmo. Sr.: Vista la información practicada con referencia a don Francisco Murcia y Castro, Oficial Jefe de Sección de segunda clase del Cuerpo Técnico de Letrados de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia, y de conformidad con lo preceptuado por la Ley de 10 de febrero último, este Ministerio ha acordado admitir al servicio a dicho funcionario, sin imposición de sanción.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 23 de junio de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 23 de junio de 1939 acordando que continúe perteneciendo a la escala de aspirantes al Cuerpo de Auxiliares del Ministerio de Justicia doña María de los Dolores García Ocaña Martín.

Ilmo. Sr.: Vista la información practicada con referencia a doña María de los Dolores García Ocaña-Martín, Aspirante al Cuerpo de Auxiliares del Ministerio de Justicia, y de conformidad con lo preceptuado por la Ley de 10 de febrero último, este Ministerio ha acordado que continúe perteneciendo a la escala de Aspirantes de dicho Cuerpo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 23 de junio de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDENES de 23 de junio de 1939 declarando con aptitud para ingresar al servicio cuando y como corresponda a su condición de aspirante, a doña Josefa Llanos Briceño y doña Rita Espinosa Espinosa.

Ilmo. Sr.: Vista la información instruida, de conformidad con la Ley de 10 de febrero último, a doña Josefa Llanos Briceño, Aspirante del Cuerpo Técnico-Administrativo, este Ministerio ha acordado se la declare con aptitud para ingresar al servicio cuándo y como corresponda a su condición de aspirante.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 23 de junio de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vista la información instruida de conformidad con la Ley de 10 de febrero último, a doña Rita Espinosa, Aspirante del Cuerpo Técnico-Administrativo, este Ministerio ha acordado se la declare con aptitud para ingresar al servicio cuándo y como corresponda a su condición de aspirante.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 23 de junio de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 8 de junio de 1939 declarando jubilados por cumplir la edad reglamentaria a los funcionarios del Cuerpo de Investigación y Vigilancia que se mencionan.

Por cumplir la edad reglamentaria para su cese en el Cuerpo de Investigación y Vigilancia, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y en el 44 del Reglamento para su aplicación, de 21 de noviembre de 1927, este Ministerio acuerda declarar jubila-

dos en las fechas que a cada uno se le señala y con el haber pasivo que por clasificación les corresponda, a los siguientes funcionarios:

Inspector de segunda clase don Carlos Martínez Gaspar, que cumple la edad reglamentaria el 19 de julio de 1939.

Inspector de segunda clase don Máximo Domínguez González, que cumple la edad reglamentaria el día 8 de julio de 1939.

Agente de primera clase don Cristóbal Quílez Coret, que cumple la edad reglamentaria el día 22 de julio de 1939.

Burgos, 8 de junio de 1939.—
Año de la Victoria.

SERRANO SUNER.

partir de la publicación de la presente Orden, a las Entidades comprendidas en el artículo 16 de la ley de Cooperativas de 27 de octubre de 1938, que aun no hubieran efectuado lo prevenido en dicho artículo, para dar cumplimiento a las obligaciones que el referido precepto les impone Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1939.—
Año de la Victoria.

PEDRO GONZALEZ BUENO.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Sindicatos.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN de 1 de julio de 1939 rectificando la publicada en el BOLETIN OFICIAL de 18 de junio de 1939, núm. 169, página 3324 que a continuación se inserta debidamente rectificada.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto de 28 de abril último, y a propuesta del Comisario General, vengo en nombrar Delegado Provincial de Abastecimientos y Transportes para la provincia de Teruel, a D. Fernando García del Río.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Bilbao, 1 de julio de 1939.—
Año de la Victoria.

JUAN ANTONIO SUANZES

Señor Comisario General de Abastecimientos y Transportes.

MINISTERIO DE ORGANIZACION Y ACCION SINDICAL

ORDEN de 27 de julio de 1939 concediendo un plazo de tres meses a las entidades cooperativas comprendidas en la Ley de Cooperativas de 27 de octubre de 1938 para cumplimiento del mismo.

Ilmo. Sr.: Habiéndose elevado a este Departamento, por diversas Entidades de carácter cooperativo, peticiones de habilitación de un nuevo plazo, a fin de poder dar cumplimiento a los preceptos del artículo 16 de la Ley de 27 de octubre de 1938, relativos a la modificación de sus Estatutos, para adaptarlos a las disposiciones vigentes y a las solicitudes de registro como tales Sociedades cooperativas, y teniendo en cuenta la evidente anormalidad de las circunstancias en que se ha desarrollado la vida nacional durante la mayor parte del lapso de tiempo prevenido por el citado texto y el hecho de radicar numerosas Entidades en territorio recientemente liberado, este Ministerio, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 19 de la ley mencionada, se ha servido disponer:

Artículo único. Se concede un plazo de tres meses, contados a

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Ejército

REORGANIZACION PROVISIONAL DEL EJERCITO

ORDEN de 4 de julio de 1939 reorganizando las Regiones Militares.

Como medida provisional para la reorganización del Ejército y por resolución de S. E. el Generalísimo Jefe del Estado Español se divide el territorio de la Península en ocho Regiones Militares, cada una de las cuales comprenderá las provincias que a continuación se expresan:

Primera Región

Madrid, Toledo, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres, Avila y Segovia.

Segunda Región

Sevilla, Córdoba, Huelva, Cádiz, Málaga, Granada, Jaén y Almería.

Tercera Región

Valencia, Alicante, Castellón, Murcia y Albacete.

Cuarta Región

Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona.

Quinta Región

Zaragoza, Huesca, Teruel, Guadalajara y Soria.

Sexta Región

Burgos, Logroño, Navarra Alava, Guipúzcoa, Vizcaya, Santander y Palencia.

Séptima Región

Valladolid, Salamanca, Zamora, León y Asturias.

Octava Región

Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra.

El mando de cada una de estas Regiones Militares será ejercido por un General con mando de Ejército o Cuerpo de Ejército, el cual interin no se fijen las plantillas correspondientes a las mismas tendrá bajo sus órdenes todas las tropas y servicios que radiquen en su territorio.

Disposiciones posteriores determinarán la organización definitiva de las Regiones.

Burgos, 4 de julio de 1939.— Año de la Victoria.

DAVILA

Ascensos.

ORDEN de 30 de junio de 1939 confiriendo el empleo que se señala al Teniente Coronel de Infantería don Luis Calvet Sandoz, otro Jefe y varios Oficiales.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se confiere el empleo que se señala, con la antigüedad que se expresa y puesto en la Escala que también se indica, a los Jefes y Oficiales de Infantería que figuran a continuación:

Teniente Coronel D. Luis Calvet Sandoz, a Coronel, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, a continuación de don Antonio Roselló Ballé.

Idem don Enrique Cortés y Rodríguez de Llano, a Coronel, con idem de 20 de marzo de 1937, a continuación de D. Francisco Delgado Serrano.

Idem D. Enrique López Piña, a Coronel, con idem de 18 de marzo de 1938, a continuación de D. José Vidal Fernández.

Capitán D. Antonio Vidaurre Aguilera, a Comandante, con idem de 10 de diciembre de 1936,

a continuación de D. Francisco García Ordovás.

Idem D. José de Villar Rodríguez de Castro, a Comandante, con idem de 20 de marzo de 1937, a continuación de D. José Armansa Díaz.

Teniente D. Trinidad Saltos García Margallo, a Capitán, con idem de 22 de octubre de 1936, a continuación de D. Luis Alamán Velazco.

Idem D. José García Mendoza Lorenzo de Lena, a Capitán, con idem de 22 de octubre de 1936 a continuación de D. Alfredo Maza Ferrer.

Idem D. Román Navarro Mora, a Capitán, con idem de 20 de marzo de 1937 a continuación de D. Manuel Pavia Martín.

Idem D. Julio Jiménez Hernández, a Capitán, con idem de 20 de marzo de 1937, a continuación de D. Salvador Jiménez Mora.

Idem D. Salvador Pereda Torres, a Capitán, con idem de 20 de marzo de 1937, a continuación de D. Félix Fernández Solís.

Idem D. Justiniano Pérez Flores, a Capitán, con idem de 26 de marzo de 1937, a continuación de D. Francisco León Hernández García.

Alférez D. José Uxó Julve, a Teniente, con idem de 22 de Septiembre de 1936, a continuación de D. José Basanta Iglesias.

Idem D. Antonio Romero Torrico, a Teniente, con idem de 22 de septiembre de 1936, a continuación de D. Julián Apelánez Albaida.

Burgos, 30 de junio de 1939.— Año de la Victoria.

DAVILA.

ORDEN de 3 de julio de 1939 confiriendo el empleo que se señala al Comandante de Infantería don Enrique Pérez O'Dena, otro Jefe y varios Oficiales.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se confiere el empleo que se señala, con la antigüedad que se expresa y puesto en la Escala que también se indica, a los Jefes y Oficiales de Infantería que figuran a continuación:

Comandante D. Enrique Pérez O'Dena, a Teniente Coronel, con antigüedad de 28 de septiembre de 1937, a continuación de don Enrique Rodríguez de La Herrán.

Idem D. José Soto del Rey, a Teniente Coronel, con idem de 18 de marzo de 1938, a continuación de D. Luis Izquierdo Carvajal.

Capitán D. Pedro Blanco Consuelo, a Comandante, con idem de 22 de octubre de 1936, a continuación de D. Joaquín Esteller Muñoz.

Idem D. José Cosidó Cantó, a Comandante, con idem de 20 de marzo de 1937, a continuación de D. Lucas Lorduy Massot.

Teniente D. Modesto Carballo Corrales, a Capitán, con idem de 20 de marzo de 1937, a continuación de D. Ramón Quintana Hostos.

Idem D. Antonio García Rattia, a Capitán, con idem de 20 de marzo de 1937, a continuación de D. José Pertiñez Ramos.

Alférez D. Rafael de Rueda Maestro, a Teniente, con idem de 22 de septiembre de 1936, a continuación de D. Gaspar González Romero.

Idem D. Francisco Quiles Picó, a Teniente, con idem de 22 de septiembre de 1936, a continuación de D. Elías Santos Calvo.

Burgos, 3 de julio de 1939.— Año de la Victoria.

DAVILA.

ORDEN de 30 de junio de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Comandante de Caballería don Pedro Maestre Macías y varios Oficiales.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se confiere el empleo inmediato superior con la antigüedad que se expresa y puesto en la Escala que también se indica, al Jefe y Oficiales de Caballería que figuran a continuación:

Comandante D. Pedro Maestre Macías, con antigüedad de 18 de marzo de 1938, a continuación de D. Alfonso Jurado Barrios.

Capitán D. Enrique Hernández Enciso, con ídem de 22 de octubre de 1936, a continuación de D. Gregorio Ferrer Dans.

Teniente D. Baltasar Laguna Arrazola, con ídem de 20 de marzo de 1937, a continuación de don José Vallejo Peralta.

Ídem D. Tomás de Linares Pidal, con ídem de 26 de marzo de 1937, a continuación de D. Antonio Cuadrado Colorado.

Burgos, 30 de junio de 1939.—
Año de la Victoria.

DAVILA.

ORDEN de 30 de junio de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez de Caballería don Sebastián Vázquez Gorjón y otros.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y por reunir las condiciones que señala la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. núm. 136), se declara aptos para el ascenso y se confiere el empleo de Teniente, con antigüedad de 8 de enero de 1938 a los Alféreces de Caballería don Sebastián Vázquez Gorjón y don Félix Blasco Hualde, y con la de 6 de abril de 1939, al del mismo empleo y Arma don Emilio Pérez Larios.

Burgos, 30 de junio de 1939.—
Año de la Victoria.

DAVILA.

ORDEN de 1 de julio de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Teniente de Caballería don Marcelino Lope Sancho.

En cumplimiento del Decreto de fecha 30 de anterior (B. O. número 183), por el que se concede el reingreso en el Arma de Caballería al Teniente D. Marcelino Lope Sancho, con todos los derechos, prerrogativas y antigüedad que le hubieran correspondido en activo, se le confiere el empleo de Capitán de dicha Arma, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, colocándose en la Escala de su nuevo empleo a con-

tinuación de D. Pedro Borralló López.

Burgos, 1 de julio de 1939.—
Año de la Victoria.

DAVILA

Reintegro a la situación de actividad

ORDEN de 3 de julio de 1939 reintegrando a la situación de actividad al Comandante de Infantería, retirado, don Miguel Rianza Mir y otros Jefes y Oficiales.

Se reintegra a la situación de actividad con arreglo a lo dispuesto en los Decretos-Leyes de 8 de enero de 1937 (B. O. número 83) y 11 de abril de 1939 (BOLETIN OFICIAL núm. 103) colocándose en sus respectivas escalas, con los empleos y en los puestos que se indican, a los Jefes y Oficiales de Infantería que figuran a continuación:

Comandante don Miguel Rianza Mir, a Coronel, con antigüedad de 8 de enero de 1937, a continuación de don Luis Flores Iñiguez.

Ídem don Juan Mediavilla Elías, a Teniente Coronel, con ídem de 18 de marzo de 1937, a continuación de don Jenaro Lucas Pomares.

Ídem don Sergio Arteché Ros, a Teniente Coronel, con ídem de 18 de marzo de 1937, a continuación de don Manuel Esquiroz Pindo.

Ídem don Pedro Navarro Villanueva, a Teniente Coronel, con ídem de 18 de marzo de 1938, a continuación de don Luis González-Anguiano García.

Capitán don Justo de Pedro Mocete, a Comandante, con ídem de 30 de diciembre de 1935, a continuación de don Rafael López Delgado.

Ídem don Manuel García de Castro, a Comandante, con ídem de 18 de marzo de 1938, a continuación de don Francisco Llinás de Lés.

Ídem don Edmundo Ruiz Mínguez, a Comandante, con ídem de 20 de octubre de 1938, a continuación de don Alfredo Moreno Torres.

Teniente don Carlos Cermeño

Linares, a Capitán, con ídem de 14 de mayo de 1935, a continuación de don Justo Pablos García, Burgos, 3 de julio de 1939.—
Año de la Victoria.

DAVILA

ORDEN de 30 de junio de 1939 reintegrando a la situación de actividad y señalando el empleo y puesto en la escala del Arma de Caballería al Comandante don José Sevillano Cousillas y un Capitán, retirado.

Se reintegra a la situación de actividad, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos-Leyes de 8 de enero de 1937 (B. O. número 83) y 11 de abril de 1939 (BOLETIN OFICIAL núm. 103) al Comandante de Caballería don José Sevillano Cousillas y al Capitán de la misma Arma don Felipe Toral García, los cuales ascienden al empleo inmediato superior, con antigüedad de 18 de marzo de 1938, colocándose en las escalas respectivas a continuación de don Rafael de las Morenas Alcalá y don José Torres-Pardo Asas, respectivamente.

Burgos, 30 de junio de 1939.—
Año de la Victoria.

DAVILA

ORDEN de 30 de junio de 1939 reintegrando a la situación de actividad y señalando el empleo y puesto en las escalas respectivas al Suboficial de Caballería don Francisco Pardo Fenoll y un Sargento, retirados.

Se reintegra a la situación de actividad, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos-Leyes de 8 de enero de 1937 (B. O. número 83) y 11 de abril de 1939 (BOLETIN OFICIAL núm. 103) al Suboficial de Caballería don Francisco Pardo Fenoll y al Sargento de la misma Arma don Gregorio Luque López, los cuales ascienden a Teniente y Alférez, respectivamente, con antigüedad de 8 de enero de 1937, colocándose en las escalas respectivas, el primero, a continuación de don Juan Pérez Sánchez, y el segundo, a continuación de don Bernardo Cruz Vázquez.

Burgos, 30 de junio de 1939.—
Año de la Victoria.

DAVILA

Subsecretaría del Ejército**Orden de San Hermenegildo.**

ORDEN de 27 de junio de 1939 rectificando la antigüedad de la Gran Cruz al General de Brigada Excmo. Sr. don Joaquín García Pallasar y otros.

A propuesta de la Asamblea Provisional de la Orden de San Hermenegildo, se rectifican, por error padecido, las antigüedades asignadas por Orden de 8 del actual (B. O. núm. 168), correspondiéndoles a los excelentísimos señores que se relacionan las que a continuación se expresan:

Al General de Brigada, excelentísimo Sr. D. Joaquín García Pallasar, la de 7 de mayo de 1938 en vez de 15 de julio de 1935 que figura en dicha Orden.

Al Interventor General excelentísimo Sr. D. Pedro Hernández de la Torre y Serrano, la de 27 de septiembre de 1937, en vez de 19 de marzo de 1937.

Al Interventor General, excelentísimo Sr. D. Samuel Oñate Revnars, la de 16 de julio de 1934, en vez de 7 de enero de 1931.

Al General de Brigada excelentísimo Sr. D. Ignacio de las Llaneras y Fraga, la de 7 de mayo de 1938, en vez de 8 de mayo de 1938.

Burgos, 27 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Situaciones.

ORDEN de 30 de junio de 1939 cesando en la situación "Al Servicio del Protectorado" el Capitán, retirado, de Infantería don José María Delgado Gutiérrez y otros Oficiales.

A propuesta del General Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, cesan en la situación "Al servicio del Protectorado", por causar baja en la forma que se menciona, los Oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, quienes pasan a los destinos que se indican, causando baja y alta, respectivamente y para efectos administrativos a par-

tir de la revista de Comisario del mes de junio actual:

A Juez eventual en Xauen

Capitán retirado D. José María Delgado Gutiérrez, que cesa como Interventor de primera.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1

Teniente D. Joaquín Fernández Conde, que cesa como Interventor adjunto.

Al Batallón de Cazadores de Ceuta número 7

Teniente D. Ubaldo Villarrubia Merchán, que cesa en la Mejaznia Marroquí, por haber cumplido la edad reglamentaria para el retiro.

Burgos, 30 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 30 de junio de 1939 pasando a la situación "Al Servicio del Protectorado" el Sargento provisional de Infantería don Abelardo López Leira y cesando en dicha situación el Sargento de Complemento de Infantería don Guillermo Alijarde Lozano.

A propuesta del General Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, pasa a la situación "Al Servicio del Protectorado", por haber sido destinado a la Mejaznia Marroquí, el Sargento provisional de Infantería don Abelardo López Leira, perteneciente al Batallón de Cazadores del Serrallo núm. 8, causando alta, y baja respectivamente, y para efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del mes de junio actual.

Y a propuesta del Coronel Subinspector de las Fuerzas Jafifianas cesa en aquella situación, por causar baja en la Mehal-la Jafifian de Larache núm. 3, el Sargento de Complemento de Infantería don Guillermo Alijarde Lozano, quien pasa destinado al Regimiento Infantería Gerona número 18 de su procedencia, causando baja y alta, respectivamente, y para efectos administrativos

a partir de la revista de Comisario del mes de junio actual.

Burgos, 30 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 23 de junio de 1939 pasando a la situación de "Al Servicio de otros Ministerios" al Comandante de Artillería don Ricardo Fernández-Cuevas Salorio.

Pasa a la situación de "Al Servicio de otros Ministerios", por prestarlos en el de Industria y Comercio, como Subsecretario del mismo, el Comandante de Artillería don Ricardo Fernández-Cuevas Salorio.

Burgos, 23 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 30 de junio de 1939 disponiendo el pase a situación de reemplazo por enfermo del Sargento de la Guardia Civil don Serafín Encinas Hernández.

Pasa a situación de reemplazo por enfermo, con residencia en Cañizal (Zamora), con efectos administrativos a partir de 15 de abril último, el Sargento de la Guardia Civil don Serafín Encinas Hernández, por hallarse comprendido en la R. O. C. de 18 de noviembre de 1919 (C. L. número 250).

Burgos, 30 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 28 de junio de 1939 pasando a la situación "Al Servicio de otros Ministerios" el Teniente provisional de Ingenieros don Gustavo Fernández Balbuena.

Pasa a la situación "Al Servicio de otros Ministerios" para prestarlos en el de Industria y Comercio el Teniente provisional del Arma de Ingenieros don Gustavo Fernández Balbuena.

Burgos, 28 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 28 de junio de 1939 pasando a la situación de "Disponible Gubernativo" el Alférez de Ingenieros don Manuel Gracia López.

Pasa a la situación de "Disponible Gubernativo" en las condiciones que determina el artículo quinto del Decreto de 7 de septiembre de 1935 (C. L. núm. 577), con residencia en Larache, el Alférez del Arma de Ingenieros don Manuel Gracia López.

Burgos, 28 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 28 de junio de 1939 pasando a la situación de "Al Servicio del Protectorado" el Capitán Médico don Francisco Allué Martínez.

A propuesta de S. E. el alto Comisario de España en Marruecos, pasa a la situación de "Al Servicio del Protectorado" el Capitán Médico don Francisco Allué Martínez.

Burgos, 28 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Subsecretaría de Marina

Asimilaciones

(Ampliación de Orden)

ORDEN de 30 de junio de 1939 señalando antigüedad al Auxiliar segundo de Sanidad don Manuel Ortega.

Se amplía la Orden de 11 de mayo del año actual (B. O. número 137), sobre asimilación a Auxiliar segundo de Sanidad de la Armada del Practicante civil don Manuel Ortega Hortigüela, concediéndole la antigüedad del día 30 de abril, fecha en que empezó a prestar sus servicios en la Enfermería de esta Subsecretaría.

Burgos, 30 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

Ceses

ORDEN de 1 de julio de 1939 cesando en su destino de Jefe de la Sección de Personal de la Subsecretaría de Marina al Capitán de Navío, habilitado, don Daniel Salgado del Valle.

Cesa en su destino de Jefe de la Sección de Personal de esta Subsecretaría el Capitán de Navío, habilitado, don Daniel Salgado del Valle.

Burgos, 1 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

ORDEN de 3 de julio de 1939 dejando sin efecto el destino conferido por Orden de 15 de junio último al Capellán Mayor don Ildefonso Mediavilla.

A propuesta del Pro Vicario General Castrense, queda sin efecto la Orden de 15 de junio último (B. O. núm. 159), por la que se confería destino al Capellán Mayor de la Armada don Ildefonso Mediavilla Domingo.

Burgos, 3 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

Destinos

ORDEN de 3 de julio de 1939 otorgando el mando de los Destroctores afectos a la Escuela Naval a los Jefes y Oficiales que se expresa.

Se dispone que sin desatender sus actuales destinos se encarguen de los mandos de los Destroctores afectos a la Escuela Naval Militar, el Jefe y Oficiales que a continuación se indican:

Capitán de Corbeta

Don Camilo Carrero Blanco, Comandante del Destructor "Melilla".

Tenientes de Navío

Don Leopoldo Boado Endeiza, Comandante del Destructor "Ceuta".

Don Manuel Alvarez Osorio, Comandante del Destructor "Huesca".

Don Gonzalo Diaz García, Comandante del Destructor "Teruel" Burgos, 3 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

ORDEN de 3 de julio de 1939 reintegrando a su destino, en el Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo al Capitán de Corbeta don Amador González Posada

Se reintegra a su destino del Estado Mayor del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, el Capitán de Corbeta don Amador González Posada.

Burgos, 3 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

ORDEN de 1 de julio de 1939 nombrando Jefe de la Sección de Personal de esta Subsecretaría al Capitán de Navío don Manuel Tejera Romero.

Se nombra Jefe de la Sección de Personal de esta Subsecretaría, sin desatender su actual destino, al Capitán de Navío don Manuel Tejera Romero.

Burgos, 1 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

ORDEN de 3 de julio de 1939 nombrando Jefe de la Base Naval de Rios al Teniente de Navío don Victoriano Sánchez Barcáiztegui.

Se nombra Jefe interino de la Base Naval de Rios al Teniente de Navío don Victoriano Sánchez Barcáiztegui.

Burgos 3 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.